

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE VERACRUZ A ACTUAR CON ESTRICTA SUJECIÓN A LA LEGALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR A LOS MAGISTRADOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BERTHA ESPINOZA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, diputada María Bertha Espinoza Segura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 79, apartado 1, fracción II, apartado 2, fracciones I, y III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz a que se apege a la legalidad en el procedimiento de nombramiento de los magistrados, al tenor de los siguientes

Antecedentes

En un hecho por demás ilegal, la primera semana de septiembre, el Tribunal de Justicia del Estado de Veracruz, aduciendo la aplicabilidad del artículo 88, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estatal, realizó nombramientos de jueces en funciones de magistrados, bajo el argumento de que existían las vacancias.

Situación que constituye una falta al estado de derecho, toda vez que de conformidad con el artículo 59 de la Constitución estatal, el nombramiento de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, corresponde al Congreso del estado, a propuesta del gobernador, salvo cuando esté en receso, caso en el cual la Diputación Permanente hará el nombramiento con carácter provisional, en tanto aquél se reúne y da la aprobación definitiva.

El caso no es menor y obedece al intento, por parte del actual gobierno, de dejar jueces a modo en aras de posibilitar escenarios de impunidad y, más aún, en un intento de coartar la acción de la próxima administración.

Es menester mencionar que, el artículo 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala el procedimiento que debe observarse ante la conclusión del encargo de un magistrado, acotando la participación del presidente del Tribunal a comunicar la vacancia al gobernador del estado, para que éste haga la propuesta al Congreso.

En ese sentido, los nombramientos no sólo fueron impropios, sino ilegales. Es claro que pretender habilitar a dichos servidores públicos como magistrados y pagarles como tales, es una violación a la Constitución del estado y a la propia ley orgánica, máxime que se obvia que el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precisa que la remuneración de los servidores públicos será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos, lo que evidentemente no está previsto en el estado de Veracruz.

El pueblo de Veracruz exige justicia. Es un profundo reclamo ante los abusos y los excesos del poder; frente a la acción del crimen organizado, pero también, ante la violencia que ejercen los cuerpos de policía al servicio del gobierno. Es una demanda social que comparten todos los sectores por el dramático deterioro de la seguridad, pero sobre todo, por la persistencia de prácticas de corrupción, amiguismo e incompetencia en los poderes del estado, particularmente en el Poder Judicial.

Sin justicia no hay espacio para la convivencia armónica en sociedad. En buena medida, los resultados electorales del pasado 1 de julio, fueron en Veracruz la confirmación del hartazgo ciudadano por la ausencia de un sistema de justicia que nos haga, efectivamente, a todos iguales ante la ley. Pero esta aspiración colectiva, este anhelo de vivir en paz no será posible mientras instituciones emblemáticas, garantes de la impartición de justicia, como el Tribunal Superior, estén secuestradas por verdaderos capos de la política.

La sociedad veracruzana rechazó el quehacer de quienes han ostentado los poderes del estado para su beneficio. Le dijo no a la continuidad de un gobierno que hizo de la simulación, el engaño y la represión, práctica cotidiana y ejercicio indebido del servicio público. Le dijo no a un Poder Judicial que ha hecho del amiguismo, el compadrazgo y la incompetencia, expresiones señeras de una decadencia institucional que pagamos todos los veracruzanos, quienes a diario sufrimos la pésima administración de justicia que tenemos.

Ahora, sin el menor recato y pudor, el presidente del Tribunal de Justicia de Veracruz, Edel Humberto Álvarez Peña, designa a magistrados provisionales con procedimientos que violan los preceptos constitucionales. Edel Humberto, no ha entendido el mensaje de hartazgo que las y los veracruzanos dimos el pasado 1 de julio al darle la bienvenida a un cambio fundacional que se verá reflejado en un gobierno al servicio de la gente, como lo será la administración de Cuitláhuac García.

El pueblo de Veracruz tiene una añeja demanda por una impartición pronta y expedita de justicia. Pero esto no podrá ser en tanto se mantengan al frente de estas instituciones personas sin un vínculo moral básico; sin un principio ético de servicio.

El cambio verdadero, el que impulsa la Cuarta Transformación del país, tiene en la verdad y en el compromiso auténtico de servir, su principal estructura de soporte. Poco a poco, cederán personajes oscuros del antiguo régimen, como el que hoy nos ocupa en esta proposición con punto de acuerdo.

Lo que tenemos en el Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, es la extensión de un pernicioso amiguismo que cierra su círculo con compadres y familiares en puestos de relevancia, lo que deja a la justicia como un asunto de familias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente u obvia resolución.

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Veracruz, a conducirse con apego a la legalidad en el procedimiento de nombramiento de magistrados, y, por ende, abstenerse de otorgar nombramientos al amparo de cualquier figura, al margen de la Constitución del estado y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2018.

Diputada María Bertha Espinoza Segura (rúbrica)